

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE GASFITERIA POR CAMBIO Y REPARACION DE CAÑERIA DE
 CASA UBICADA EN BERNARDO O'HIGGINS N° 1011, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS
 N° 3.-
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	3	23/11/2012	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1641

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		35,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		31,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,500
Totales		35,000	35,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

.....
 FIRMA DEL INTERESADO

.....
 V° Bueno Jefe Contabilidad



 V° Bueno Tesorero